

## Early Start Waiver Approval Letter

Fecha: \_\_\_\_\_

Luis A. Cruz Arroyo  
Director  
USDA-NRCS Área del Caribe  
654 Avenida Luis Munoz Rivera, Suite 604  
San Juan, PR 00918

Estimado Director Cruz,

Por este medio yo, \_\_\_\_\_, estoy solicitando una dispensa para comenzar a implementar las prácticas de conservación antes de que se establezca un contrato con USDA-NRCS. Tras el paso del huracán Fiona, necesitamos la dispensa urgentemente para restablecer la finca y prevenir daños adicionales que puedan ser causados por otros eventos de lluvia. Entiendo que:

- 1) La aprobación de la dispensa no garantiza que se pueda hacer un contrato.
- 2) NRCS solo ofrecerá las siguientes prácticas para este evento: Remoción de Escombros CPS 500, Limpieza de Canales CPS 326, y reconstrucción de Túneles Altos CPS 325, Cercas CPS 382 y Techos CPS 367.
- 3) Las prácticas se estarán llevando a cabo siguiendo los estándares y especificaciones de NRCS.
- 4) Para hacer un contrato hay que obtener y mantener la inscripción de la finca y la elegibilidad en las oficinas de la Agencia de Servicios Agrícolas (USDA-FSA).
- 5) Las prácticas completadas antes de la aprobación de la dispensa no son elegibles para consideración del contrato.
- 6) La aprobación de la dispensa expira en un año a la fecha de aprobación.

Para cualquier duda o pregunta se puede comunicar al siguiente número telefónico \_\_\_\_\_.

Agradecemos de antemano su gestión,

\_\_\_\_\_  
Firma